

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Viernes 26 de Setiembre de 2008

N° 17.958

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
<hr/>		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Pág.

M.G. N° 192D del 17/09/08 – Aprueba Convenio Celebrado entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de Campo Santo	5867
M.F. y O.P. N° 193D del 17/09/08 – Aprueba el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta	5868

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.F. y O.P. N° 191D del 17/09/08 – Aprueba Plano de Mensura y Loteo de Inmueble – Dpto. Capital Ciudad de Salta, denominado B° Santa Inés	5879
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5416 – Universidad Nacional de Salta N° 07/08	5880
N° 5412 – Autoridad Metropolitana de Transporte N° 1/2008	5880
N° 5411 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 51/08	5881
N° 5410 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 50/08	5881
N° 5392 – Poder Judicial de Salta N° 02/08	5881
N° 5209 – Universidad Nacional de Salta N° 06/08	5882

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 5365 – U.N.Sa. – Expte. N° 18-147/07	5882
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 5402 – Amblayo Celina 1 – Dpto. Los Andes, Lugar: Amblayo – Expte. N° 18.686	5883
N° 5401 – Amblayo Celina 3 – Dpto. Los Andes, Lugar: Amblayo – Expte. N° 18.688	5885
N° 5391 – Organito Grande – Dpto. Los Andes, Lugar: Organullo - Expte. N° 19.130	5887
N° 5260 – Baltasar Primero – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto - Expte. N° 19.159	5887
N° 5173 – Fernando 2 – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.378	5887
N° 5022 – Suleiman 1 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande – Expte. N° 18.838	5887

SUCESORIOS

N° 5400 – Almaraz, Ramón Guido – Expte. N° 223.187/08	5888
N° 5398 – Lanzi, Carlos Alberto – Expte. N° 8.475/08	5888
N° 5394 – Monteros, Néstor Ramón – Expte. N° 223.528/08	5888
N° 5393 – Figueroa, Alicia Marta y Jurado, Gerónimo – Expte. N° 147.130/06	5888

	<i>Pág.</i>
Nº 5387 – Juárez, Adolfo Víctor – Expte. Nº 96.951/04	5889
Nº 5384 – Leiseca, Micaela – Expte. Nº 220.955/8	5889
Nº 5380 – Sánchez, Dalinda Isolina – Expte. Nº 8.159/00	5889
Nº 5376 – Mamani, Sergio Marcelo – Expte. Nº 221.455/08	5889
Nº 5375 – Sangari de Jazmin, Nadina y/o Sángari de Jazmin, Nadima y/o Sagari de Jasmin, Nadima y/o Sangari de Jasmin, Nadina – Expte. Nº 202.269/7	5889
Nº 5371 – Martearena, Juan de la Cruz – Expte. Nº 201.631/07	5889
Nº 5361 – Moreno, Socorro Alicia – Expte. Nº 186.394/07	5890
Nº 5351 – Muñoz, Guillermina – Expte. Nº 43.281/04	5890
Nº 5350 – Juárez, Quiteria – Expte. Nº 44.446/06	5890
Nº 5349 – Carrasco, Narciso Leandro – Ibarra, Genoveva – Expte. Nº 214.108/08	5890
Nº 5346 – Reynaga, Santos – Expte. Nº 17.432/08	5890
Nº 5344 – Monasterio, Carlos – Expte. Nº 17.348/08	5891
Nº 5341 – Díaz, Telesforo Arturo – Expte. Nº 191.881/07	5891
Nº 5339 – Bellido, Pedro – Expte. Nº 1-206.457/07	5891

REMATE JUDICIAL

Nº 5366 – Por Víctor Hugo Torrejón – Juicio Expte. Nº 193.864/07	5891
--	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5377 – Sarapura, Isidra vs. Serrey de González Bonorino, Elena y otros – Expte. Nº 2-200.308/07	5892
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 5408 – A.F.I.P. c/Murillo Molina Miguel – Expte. Nº T-522/05	5892
Nº 5407 – Rodríguez, Héctor Hugo y otra vs. Zurita de Ismael Ramona Yolanda y otros – Expte. Nº 170/06	5892
Nº 5378 – Beron, Margarita Matilde vs. Benicio Paúl Vicente Ramón – Expte. Nº 1-165.887/06	5892
Nº 5340 – Areco, Susana Beatriz vs. López, Julio – Ortiz, Ariel Alfredo – Expte. Nº 210.797/08	5893

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 5301 – Alubia S.A.	5893
----------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 5413 – Droguería San Francisco S.A.	5893
Nº 5404 – ESED S.A.	5894
Nº 5403 – EDESA S.A.	5894
Nº 5399 – Colegio del Milagro S.R.L.	5895
Nº 5397 – Mansfield Minera S.A.	5895
Nº 5396 – ANTIS S.A.	5896
Nº 5395 – Los Remansos S.A.	5896

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	<i>Pág.</i>
N° 5415 – La Estrella, para el día 14/10/08	5896
N° 5405 – Club de Caza y Pesca Villa Cristina Deportivo y Cultural, para el día 26/10/08	5896
N° 5386 – SUMICLI – Asociación Mutual de Seguros, para el día 30/10/08	5897

AVISOS GENERALES

N° 5364 – Agrupación Municipal “Victoria Tartagalense”	5898
N° 5363 – Agrupamiento Municipal Unidos por Urundel	5898

RECAUDACION

N° 5417 – Del día 25/09/08	5898
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 17 de Septiembre de 2008

RESOLUCION N° 192D

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-44.743/08 - Cpde. 3

VISTO el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de Campo Santo; y

CONSIDERANDO

Que el mismo se encuadra en las previsiones de la Ley N° 7125 y Decretos Provinciales N° 2314/01 y 471/04;

Que el artículo 4° de la aludida ley, preceptúa que las disposiciones sobre reprogramación de deudas contenidas en el artículo 1° de la Ley N° 6837, resultan aplicables a aquellas obligaciones del sector público provincial y municipal de la Provincia de Salta, cuyos vencimientos hubiesen operado el 1° de Enero de 2.000;

Que el Decreto Reglamentario N° 2314/01, en el artículo 6° enumera los sujetos comprendidos en la consolidación y reprogramación de deudas dispuesta en la norma referida precedentemente, enunciando entre ellos a los Municipios;

Que el Decreto N° 471/04, en su artículo 1° dispone la entrega de Títulos de Consolidación en Moneda Na-

cional - SALT2 creado por la Ley N° 7125, a los municipios que lo soliciten a fin de posibilitar el cumplimiento de sus obligaciones, estableciendo, al mismo tiempo, el procedimiento a seguir;

Que la Municipalidad de Campo Santo ha solicitado con fecha 17 de noviembre de 2.005 y fecha 30 de junio de 2.008 a la Provincia de Salta, el otorgamiento de dichos Títulos, y ha cumplido el procedimiento establecido en el marco legal mencionado precedentemente, incorporando a fojas 210 de autos, certificación de la Secretaría de Hacienda Municipal por un monto V.R. 2.735.000;

Que ha tomado la intervención que le compete el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Contaduría General de la Provincia, a través del C.P.N. Norberto Roque Delgado a fojas 14/15, conforme lo dispone el artículo 3° del Decreto N° 471/04;

Que en consecuencia la Provincia, mediante Convenio celebrado con la Municipalidad de Campo Santo dispone la entrega de Títulos de Consolidación en Moneda Nacional SALT2 por la suma de \$ 2.735.000,00 (Valor Residual), a favor de dicho municipio, con la finalidad especificada en el mismo, de conformidad a la normativa invocada;

Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Gobierno, mediante dictamen, se ha expedido favorablemente en cuanto a la procedencia del pedido;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y la Municipalidad de Campo Santo, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Registrar, Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Antonio Marocco
Ministro de Gobierno

Salta, 17 de Septiembre de 2008

RESOLUCION N° 193D

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 22-383.126-08 Cde. 1

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 210/07;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Finanzas y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, que como Anexo I forma parte de la presente,

revocando en consecuencia la Resolución N° 210-D/07 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Cr. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Fin. y O. Públicas

Carta de Servicios

**Dirección General de Rentas
de la Provincia de Salta**

Secretaría de Ingresos Públicos

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

2.008

Identificación del Organismo

Denominación: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

Responsable de la elaboración de la carta de servicios: Cra. Karina Beatriz Arteaga – Dirección de e-mail: karteaga@gov.ar

Dirección: Pueyrredón N° 74, España N° 625 y Caseros N° 670

Teléfonos: (0387) 421 7717 – (0387) 4216593

Número de fax: (0387) 4319473

Dirección de la página oficial del organismo: www.dgrsalta.gov.ar

I. Carta a los Ciudadanos:

La presente Carta de Servicios expresa los derechos que asisten a los ciudadanos en sus relaciones con la Dirección General de Rentas y los compromisos que ésta asume en la prestación de los mismos.

Este organismo promueve la participación de los ciudadanos a través de encuestas y del sistema de quejas, reclamos y sugerencias; contribuyendo al desarrollo de un proceso de retroalimentación que constituye la base para la implementación del proceso de mejora continua tomando como referencia central al ciudadano.

Además, y a fin de mejorar la calidad de los servicios que brinda la Dirección General de Rentas, a fines del año 2007 se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad implementado conforme la Norma IRAM-ISO 9001:2000.

II. Derechos de los ciudadanos

Al ciudadano le asisten, en sus relaciones con la Dirección General de Rentas, todos los derechos regulados en las normas generales de procedimiento administrativo, entre los que se destacan:

- Derecho a ser tratado con el máximo respeto y deferencia por las autoridades y el personal al servicio del Organismo.

- Obtener información clara y orientación acerca de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para acceder a sus derechos.

- Derecho a ser asesorado sobre los trámites y requisitos que debe cumplir en sus actuaciones ante el Organismo.

- Identificar a las autoridades y personal que tramitan los procedimientos y a responsabilizar cuando legalmente corresponda.

- Conocer el estado de los trámites que son de su interés, y obtener copias de los documentos que consten en los expedientes que les conciernan.

- Participar en la mejora continua de los servicios de la DGR, a través de los buzones de quejas reclamos y sugerencias instalados en las oficinas que posee el Organismo en Salta Capital y en las Delegaciones del Interior; como así también a través del Portal Informático.

III. Presentación del Organismo: Visión, Misión y Valores.

Visión:

Ser una Organización líder reconocida por su constante innovación en la búsqueda de los medios más eficientes para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

Misión:

La Dirección General de Rentas actúa como órgano rector y ejecutor del sistema de administración tributaria de la Provincia de Salta en cumplimiento de las funciones asignadas por el Código Fiscal y Leyes Fiscales especiales, impulsando la lucha contra el comercio ilegal, promoviendo el desarrollo de la conciencia tributaria y optimizando los niveles de recaudación que permitan mejorar el bienestar de la comunidad.

Valores:

Transparencia y Confiabilidad, el cumplimiento de las normas vigentes con profesionalismo y capacidad

junto a una comunicación efectiva, permitirá crear una relación de mutua confianza con el ciudadano.

Honestidad y Equidad, el personal del Organismo debe conducirse dentro de un marco de integridad incuestionable, tratando a cada ciudadano con idéntica consideración y respeto.

Responsabilidad y Eficacia, el Estado debe cumplir con sus funciones sociales, nuestra misión como órgano recaudador de fondos nos exige un profundo compromiso en nuestras acciones.

Mejora Continua, el Organismo debe ser un ámbito propicio que favorezca un permanente crecimiento laboral y personal de su gente, basado en una adecuada capacitación y en una inversión constante en tecnología.

IV. Política de Calidad y Objetivos Estratégicos

Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

Política de Calidad

La Dirección General de Rentas asumió un fuerte compromiso hacia la cultura de la calidad y la mejora continua evidenciado mediante la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma IRAM ISO 9001:2000.

Mantenemos el compromiso de optimizar la relación Fisco - Contribuyentes, estableciendo estándares de servicio acorde a sus necesidades y facilitando el cumplimiento de sus obligaciones.

Seguiremos esforzándonos en el fortalecimiento y desarrollo de nuestros Recursos Humanos, innovando en más y mejores servicios.

Salta, 24 de Abril de 2.008

Cr. Gustavo De Cecco
Director General

Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

Objetivos Estratégicos

- Mejorar la atención al Contribuyente, estableciendo estándares de servicio acorde a sus necesidades y facilitando el cumplimiento de sus obligaciones.

- Maximizar la Recaudación, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Código Fiscal y Leyes Fiscales especiales, impulsando la lucha contra el comercio ilegal y promoviendo el desarrollo de la conciencia tributaria en la comunidad.

- Aumentar nuestra eficiencia, gracias a una constante innovación de nuestros procesos y de cada uno de los servicios que prestamos.

- Desarrollar a nuestra Gente, profesionalizándolos mediante planes de capacitación adecuados y actividades extra-laborales.

V. Autoridades y Responsables de las Areas

La Dirección General de Rentas se encuentra conformada por una Dirección General, Dirección Adjunta, áreas funcionales identificadas como Subprogramas y un Servicio Administrativo Financiero, conformado por Unidades Operativas, las cuales están a cargo de un Administrador.

Las denominaciones y responsables de las áreas antes mencionadas se detallan a continuación:

Director General: C.P.N. Gustavo Alejandro De Cecco.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – 4° Piso – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Comunicarse a través de la Secretaría Privada de Dirección.

Horario de atención al Público: A través de audiencias, los días martes y jueves de 09:30 hs. a 15:00 hs.

Director Adjunto: C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – 4° Piso – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Comunicarse a través de la Secretaría Privada de Dirección.

Horario de atención al Público: A través de audiencias, los días lunes y miércoles de 09:30 hs. a 15:00 hs.

Subprograma Secretaría Institucional

Jefe de Subprograma: Sr. Luis Alberto Copa.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – 5° Piso – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4310902

Centrex: 4392 – Interno: 104

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Secretaría Privada de Dirección

Responsable: Sr. Luis A. Copa

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – 4° Piso – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4217717

Tel-Fax: (0387) 4319473

Centrex: 4227/4244 – Interno: 108 - 132

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 18:00 hs.

Supervisión Mesa de Entradas

Supervisor Mesa de Entrada: Sra. Liliana Giménez de Andrada.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4310902

Centrex: 4392 – Interno: 130

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Recaudación

Jefe de Subprograma: Sr. Benjamín Bonifacio Villa.

Domicilio: España N° 625 – Planta Baja – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) - 4213584

Fax: (0387) - 4222188

Centrex: 4209/4228 – Interno: 108

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Supervisión Actividades Económicas

Supervisora Actividades Económicas: Sra. María Cristina Flores – Interno: 112

Supervisión Convenio Multilateral

Supervisora Convenio Multilateral: Sra. Ana López de Ortiz – Interno: 105

Supervisión Agentes de Retención y Percepción

Supervisora Agentes de Retención y Percepción: Sra. Sonia Lizárraga de López – Interno: 109

Supervisión Cooperadoras Asistenciales

Supervisor Cooperadoras Asistenciales: Sr. Sergio Pastrana – Interno: 11

Supervisión Recaudación

Supervisora Recaudación: Sra. Alcira Avellaneda – Interno: 111

Supervisión Inmobiliario Rural

Supervisora Inmobiliario Rural: Sra. Marta del Frari de Romero – Interno: 106

Supervisión Registro de Contribuyentes

Supervisora Registro de Contribuyentes: Sra. Silvia Copa.

Domicilio: Caseros N° 670 – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) – 4370082

Centrex: 4267

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

Coordinador Atención al Contribuyente: Lic. Raúl A. Rodríguez.

Domicilio: España Nº 625 – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) - 4213584

Centrex: 4209/4228

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma SARES 2000 y Delegaciones del Interior

Jefe de Subprograma: C.P.N. Lucrecia Isorni de Juárez.

Domicilio: Caseros Nº 670 – C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfonos: (0387) – 4370089 - 4227967

Centrex: 4267 – Interno: 109

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Asesor Profesional: CPN Mónica Montellano de Espilócín.

Supervisor Profesional: CPN. Lina Domingo de Aguirre.

Supervisor Administrativo: Sra. Rosa Pastene de Carrizo.

Supervisor Delegaciones del Interior: Sra. Estela Borja de Chaila.

Supervisor Técnico: Sr. Alejandro Taibo.

Supervisión Centro de Atención al Contribuyente (C.A.C.)

Domicilio: Caseros Nº 670 – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Línea Gratuita: 0800-888-2244

* Para Denuncia: Horario de atención: 8:15 hs. a 20:00 hs.

* Para Consultas: Horario de atención: 8:15 hs. a 20:00 hs.

* Para Atención Mostrador: Horario de atención: 8:15 hs. a 20:00 hs.

Correo Electrónico para Consultas: consultasdgr@salta.gov.ar

Supervisor Centro de Atención al Contribuyente: Sr. Alfonso Vega.

Domicilio: Caseros Nº 670 – C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) – 4370082 / 83 / 84 / 85 / 86 / 87

Centrex: 4267 – Interno: 126

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Delegaciones del Interior

Delegación Orán

Supervisora: Srta. Carmen Hortensia Maldonado.

Domicilio: 9 de Julio y Pellegrini – C.P. (A4530ZBA) San Ramón de la Nueva Orán.

Teléfono: (03878) – 421127

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Delegación Tartagal

Supervisora: Sra. Marta Barrios

Domicilio: Warnes Nº 80 – C.P. (A4560ZBA) Tartagal.

Teléfono: (03875) – 424164

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Delegación General Güemes

Supervisora: Sra. María Ester Barca.

Domicilio: Rivadavia y San Martín – C.P. (A4430ZCA) General Güemes.

Teléfono: (0387) – 4912532

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Delegación Metán

Supervisor: Sr. Santos Abel Figueroa

Domicilio: 9 de Julio Nº 118 - C.P. (A4440ZBA) Metán

Teléfono: (03876)-421271

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Capital Federal

Jefe de Subprograma: Srta. Silvia Elizabeth Rosas

Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña Nº 933, 2º Piso, (C1035AAE) Capital Federal

Teléfono: (011) 4326-1510

Fax: (011) 4326-3840

Horario de atención al Público: 9:00 hs. a 15:00 hs.

Horario de atención al Público para Impuestos de Sellos: 10:00 a 14:00 hs.

Subprograma Gestión de Cobro

Jefe de Subprograma: C.P.N. Ernesto Lauandos.

Domicilio: España Nº 625 - 1º Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4213873 - (0387) 4312407

Centrex: 4381 / 4217 - Interno: 114

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Mesa de Entrada Oficios Judiciales - Cédulas:

Domicilio: España N° 625. Entrepiso C.P.
(A4400ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4212902
Centrex: 4205
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:30 hs.

Supervisión Tasa de Justicia

Supervisora Tasa de Justicia: Sra. Silvia Tolaba de
Diez Gómez.
Domicilio: Avda. Bolivia S/N (Ciudad Judicial)
Teléfono: (0387) 4253271
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

Supervisión Planes de Facilidades de Pago

Supervisora Tasa de Justicia: Sr. Juan Carlos Nasser
Domicilio: España N° 625 Planta Baja - C.P.
(A4400ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4312612 - (0387) 4312006
Centrex: 4379 - Interno: 104
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Supervisión Cobro Judicial

Supervisor Cobro Judicial: Lic. Josefina Ballato
Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P.
(A4400ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4213873 - (0387) 4312407
Centrex: 4381 - Interno: 119
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Supervisión Emisión de Títulos

Supervisor Emisión de Títulos: Sr. Eduardo Félix
Rojas
Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P.
(A4400ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4312407 - (0387) 4213873
Centrex: 4381/4217. Interno: 116
Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 16:00 hs.

Supervisión Concursos y Quiebras

Supervisor Concursos y Quiebras: Sra. Viola Cointte
Nazario
Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P.
(A4400ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4370088 - (0387) 4312407
Centrex: 4381 - Interno: 118
Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Auditoría Fiscal

Jefe de Subprograma: C.P.N. Julio Alberto Aramayo

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 2° Piso - C.P.
(A4400ZAA) Salta
Teléfonos: (0387) 4311599 - (0387) 4312793
Centrex: 4385 / 4378 - Interno: 120
Horario de atención al Público: De 7:45 hs. a 15:30 hs.

Subprograma Revisión y Recursos

Jefe de Subprograma: Sra. Norma Bordón de Moreno
Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 4° Piso - C.P. (A4400
ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4313265
Centrex: 4375 - Interno: 103
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Asistencia Técnica en Aplicación de Clausura y Decomiso

Jefe de Subprograma: Dra. Ada Isabel Torres Tamer
Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 5° Piso - C.P. (A4400
ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4311601
Tel-Fax: (0387) 4373037
Centrex: 4384 - Interno: 122
Horario de atención al Público: De 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Técnico Tributario

Jefe de Subprograma: C.P.N. Miguel Fili
Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 5° Piso - C.P. (A4400
ZAA) Salta
Teléfono: (387) 4313464
Centrex: 4373 - Interno: 106
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Jurídico Tributario

Jefe de Subprograma: Dra. Ana Silvia Guzmán de
Macedo
Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 5° Piso - C.P. (A4400
ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4313842
Centrex: 4371 - Interno: 115
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma de Gestión de Calidad y Control Interno

Jefe de Subprograma: C.P.N. Karina R. Laines
Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P. (A4400
ZAA) Salta
Teléfono: (0387) 4216593
Centrex: 4225 - Interno: 125
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Informática

Jefe de Subprograma: Sr. Sergio Daniel Ponce Pantoja
Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - (A4400 ZAA)

Salta

Teléfono: (0387) 4213739
Centrex: 4210/4383 - Interno: 129
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Administrativo Contable

Jefe de Subprograma: C.P.N. María Olga Cuellar de Gasperini

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 3° Piso - C.P. (A4400 ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4311480
Centrex: 4389 - Interno: 112
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Supervisión Expendedores Fiscales

Supervisora Expendedores Fiscales: Sra. Alejandra Cointte de Palacios

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 3° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Tel-Fax: (0387) 4311480
Centrex: 4389 - Interno: 117
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Subprograma Administración de Recursos Humanos

Jefe de Subprograma: Lic. Sebastián Singh Caro.
Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 3° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4311601/4229984
Centrex: 4384 - Interno: 126
Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 16:00 hs.

Servicio de Administración Financiera (SAF)

Creado por Decreto N° 555/05, con nivel establecido por Decreto N° 2554/05 y Estructura y Cuadro de Cargos vigente mediante Decreto N° 2781/06, tiene como finalidad elaborar el proyecto de presupuesto anual del Organismo; registrar todas las transacciones económicas de la entidad y elaborar los estados contables periódicos que constituirán la rendición de cuentas de cada ejercicio fiscal; emitir Ordenes de Pago; atender el pago de los Servicios y obligaciones del organismo con los Fondos asignados, realizar la gestión de Compras y Administración de Bienes de Consumo y de Capital como así también las Contrataciones de Servicios para la Organización; y conservar ordenadamente la docu-

mentación de respaldo de la gestión de la entidad, a cuyo efecto cuenta con cinco Unidades Operativas, y se rige por la normativa que establecen los Órganos Rectores de la Administración Financiera

Administrador: Sr. Jorge Arturo Sly.
Horario de atención al Público: 8:00 hs a 16 hs.
Domicilio: Pueyrredón N° 74 - 3° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Tel-Fax: (0387) 4373030
Centrex: 3030
Correo electrónico: jasly@salta.gov.ar

Unidades Operativas del SAF

Horario de atención al Público: 8:00 hs. a 16 hs.
Tel-Fax: (0387) 4373038
(0387) 4311601 - Int 124
Centrex: 3038/4384 - Interno: 124
Email : comprasdgr@salta.gov.ar

Unidad Operativa de Presupuesto

Responsable: LAE Carmen Luz Moreno Fleming.

Unidad Operativa de Contabilidad

Responsable: Sr. Antonio Alejandro Pereyra.

Unidad Operativa de Tesorería

Responsable: C.P.N. Norma Guadalupe Díaz Ruiz

Unidad Operativa de Contrataciones

Jefe de Unidad: Sr. Miguel Villalba.

Unidad Operativa de Administración de Bienes

Jefe de Unidad: Sra. Cecilia Caro.

VI. Servicios que la DGR brinda en sus Oficinas en Salta**Subprograma Secretaría Institucional**

- Informar al Contribuyente en materia de trámites internos y/o cumplimiento de requisitos necesarios para la iniciación de todo tipo de presentación ante Dirección General.

- Planificar la agenda personal del Señor Director ante los pedidos de audiencia de Contribuyentes.

- Informar sobre el curso de los expedientes en trámite.

- Suministrar información solicitada por los Contribuyentes sobre los antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.

- Recepcionar, registrar y distribuir la correspondencia, incluyendo la que se refiere a la recepción de cheques para el pago de los distintos tributos cuyo cobro está a cargo del Organismo.

- Recepcionar por Mesa de Entrada solicitudes por trámite de: Exención conformes Arts. 174°, 275° y 378° del Código Fiscal; Condonación de Deuda; Cesión de crédito; Compensación de deuda; Emisión de certificado de no retención y/o percepción; Cambio de imputación por pago erróneo; Repetición y en general todo tipo de presentación realizada por el Contribuyente.

- Proporcionar, ante el pedido del contribuyente y/o público en general, normativa tributaria vigente y/o de interés solicitada.

Subprograma Recaudación

- Recepcionar documentación presentada por los Contribuyentes, informando a los interesados el movimiento administrativo del sector.

- Emitir y Entregar formularios de DDJJ y/o Boletas para Pago, de: Impuesto a las Actividades Económicas, Impuesto de Cooperadoras Asistenciales, Impuesto Inmobiliario Rural y Agentes de Retención y/o Percepción.

- Actualizar Boletas y DDJJ en Mostrador.

- Actualizar Boletas para formalizar Planes de Pago de Impuestos.

- Formalizar y refinanciar planes de facilidades de pago en Mostrador.

- Evacuar consultas de los Contribuyentes respecto a todos los procedimientos y/o trámites que se efectúan en el Subprograma.

- Recepcionar Inscripciones y modificaciones de datos.

- Recepcionar Solicitudes de Bajas.

- Emitir Constancias de Bajas.

- Emitir Certificaciones de Deuda del Impuesto Inmobiliario Rural.

- Emitir Certificado de Libre Deuda Impuesto Inmobiliario Rural.

- Emitir Constancias de No Inscripción solicitadas por los contribuyentes.

- Determinar el Impuesto de Sellos de los documentos sujetos a gravamen presentados por el público en general en vía administrativa y expedientes judiciales.

- Expedientes Judiciales y administrativos.

- Emitir Constancias de Regularización Fiscal solicitadas por los contribuyentes.

- Emitir Constancias de Exención.

- Atender e informar a los contribuyentes comprendidos en el Régimen de Convenio Multilateral en lo relativo al uso del aplicativo vigente (Implementado para facilitar al contribuyente su cumplimiento tributario permitiendo la emisión de todos los formularios y DDJJ).

- Recepcionar formularios de Inscripción - Formulario CM01 - de contribuyentes con jurisdicción Sede Salta.

- Recepcionar formularios de inscripción presentados con anterioridad en jurisdicción Sede, por contribuyentes con Jurisdicción Sede fuera de la Provincia de Salta.

- Recepcionar Declaraciones juradas anuales - Formulario CM05 - Jurisdicción Sede Salta.

- Condonación de Deuda (entrega de formularios respectivos y actualización de DDJJ)

- Compensación.

- Cambio de Imputación Pago Erróneo.

- Cesión de Crédito.

- Repetición.

- Reconocimiento de crédito solicitado por el contribuyente.

Subprograma SARES 2000 y Delegaciones del Interior

- Brindar asesoramiento impositivo y procedimental de los impuestos administrados por la Dirección General de Rentas en forma personalizada, telefónica y por escrito.

- Atender a los contribuyentes y/o responsables en forma personalizada en respuesta a notificaciones, comunicaciones y requerimientos efectuados por el Subprograma.

- Recepcionar:

- * Declaraciones Juradas de Contribuyentes de "SARES 2000" de los impuestos a las Actividades Económicas, Cooperadoras Asistenciales y de las obligaciones de Agente de Retención y Percepción en el Impuesto a las Actividades Económicas, procesar, emitir y entregar el correspondiente "Acuse de Recibo".

* Notas dirigidas a la Dirección General de Rentas, contestaciones de Contribuyentes por notificaciones, comunicaciones y requerimientos efectuados por el Subprograma

- Tramitar las solicitudes de compensaciones de impuestos, repetición, cambio de imputación por pago erróneo y cesión de crédito de contribuyentes incluidos en el sistema "SARES 2000" que deseen saldar obligaciones fiscales que poseen con el organismo.

- Tramitar las solicitudes de Deducción por Desgravaciones (F. 961)

- Informar la Situación Fiscal de Contribuyentes en los siguientes trámites:

* Certificados de Regularización Fiscal

* Exenciones

* Bajas

* Condonaciones

* Concursos, Quiebras y Transferencias de Fondos de Comercio.

- Actualización de boletas y DDJJ.

- Emitir Certificado de No Retención y/o No Percepción (F918).

- Emitir a los Contribuyentes, incluidos en el sistema "SARES 2000", las Declaraciones Juradas y Boleas de Pago F917R.

- Emitir las Constancias de Retención y/o Percepción (F923 y F924)

- Emitir Certificado de Crédito Fiscal (F933)

Centro de Atención al Contribuyente

- Asistir e informar a los contribuyentes y/o responsables en los siguientes aspectos:

* Situación de sus deudas.

* Normativa legal.

* Altas, modificaciones y bajas en los distintos impuestos.

* Requisitos para trámites en general.

* Fechas de vencimiento de los distintos gravámenes, alícuotas, formas de pago, multas, accesorios.

* Consultas sobre expedientes en trámite y otros temas impositivos.

- Recibir solicitudes de Constancias de Exención.

- Recibir solicitudes de Constancias de Regularización Fiscal.

- Emitir Constancias de Regularización Fiscal F500 o F500/A.

- Entregar formularios cuyo llenado y presentación sea requerido para los distintos trámites.

- Direccionar al interesado al sector o área de la DGR y responsable de la misma, competente en la resolución de los planteamientos y/o presentaciones efectuadas o a efectuar.

- Otorgar clave de usuario del Portal Informático de la Dirección General de Rentas a Contribuyentes, titulares o apoderados, para que éstos puedan acceder al Portal Web.

- Atender y asistir a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

- Responder a las consultas formuladas por e-mail a la Dirección consultasdgr@salta.gov.ar

Call Center

- Establecer contactos telefónicos con los Contribuyentes.

- Realizar Compañías Tributarias, con el objeto de incrementar la conciencia fiscal en la ciudadanía, tratando de evitar instancias que puedan agravar su situación fiscal en casos de incumplimiento (inminente caducidad de planes de pago, o de envío de deuda a acciones judiciales, aplicación de multas, etc.).

- Recepcionar denuncia telefónicas a través del 0800-888-2244.

- Maximizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Delegaciones del Interior

- Brindar atención y asistencia personalizada a los Contribuyentes, domiciliados en el interior de la provincia.

- Recepcionar Declaraciones Juradas de Contribuyentes comunes e incluidos en el sistema S.A.R.E.S. 2000.

- Entregar a los Contribuyentes incluidos en el régimen de Convenio Multilateral, copia del aplicativo vigente (implementado para facilitar al Contribuyente su cumplimiento tributario, permitiéndole al mismo la emisión de todos los Formularios y DDJJ).

- Recepcionar y procesar en línea las presentaciones realizadas con el aplicativo SIPOT.

- Determinar los importes correspondientes a intereses por pagos fuera de término de Contribuyentes comunes o de SARES 2000.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Exención.

- Recibir F960 Solicitud de Certificado de Deducción, F962 Anexo de DDJJ, Convenio de Inversión y Boleta de Integración.

- Emitir F961 Certificado de Deducción.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Regularización Fiscal F/500 y F/500A.

- Cumplir con las tareas de Registro de Contribuyentes (recepción de solicitudes de Alta, Modificación de datos, Baja y emisión de formularios para el pago de presuntivos).

- Liquidar Impuesto de Sellos y Tasa de Justicia.

- Impresión y reimpresión de formularios solicitados por Contribuyentes y/o responsables.

- Recepción del F902 (poder).

- Atender consultas relacionadas con regularización de deudas, y formalizar y refinanciar planes de pago.

- Recepcionar Notas dirigidas a la DGR en concepto de Compensación, Repetición, Descargos a Requerimientos y/o Comunicaciones y consultas en general.

- Informar a Contribuyentes sobre trámites iniciados por los mismos.

- Vender estampillas fiscales hasta \$100.

- Tramitar por cuenta de la Secretaría de Medio Ambiente.

* Guías de Extracción (Serie A). Delegación Orán y Metán.

* Guías de Removido Productos Forestales (Serie C). Delegación Orán y Metán.

* Guías Forestales para transportar exclusivamente carbón vegetal (Serie B). Delegación Orán y Metán.

* Liquidación pago de Guía Forestal de Tránsito y Comercialización (Serie F) mediante formulario F938 (comprobante de pago). Delegación Tartagal.

Subprograma Gestión de Cobro

- Atender consultas relacionadas con regularización de deudas.

- Formalizar y refinanciar planes de facilidades de pago.

- Atender y evacuar consultas de Contribuyentes y responsables cuyas deudas hubiesen sido giradas al área para emisión de Títulos Ejecutivos y su posterior cobro por vía judicial.

- Atender consultas de Contribuyentes notificados por la existencia de cheques rechazados enviados para el pago de sus obligaciones fiscales y/o su tramitación en caso de corresponder.

- Informar y atender consultas de Contribuyentes y responsables que registran deudas en Procesos de Ejecución Judicial.

- Recepcionar Oficios, Cédulas y Expedientes Judiciales, y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos a través de la mesa de entrada Judicial.

- Recepcionar Expedientes Judiciales para la determinación de Tasas de Justicia. Determinar los Importes correspondientes a Tasa de Justicia en Expedientes Judiciales tramitados en las distintas jurisdicciones.

- Atender y evacuar consultas relativas a deudas en procesos judiciales de Concursos y/o Quiebras.

- Informar y evacuar consultas relacionadas a impugnaciones de Transferencias de Fondos de Comercio.

Subprograma Auditoría Fiscal

A efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el marco de las normas obligatorias vigentes:

- Informar a los Contribuyentes fiscalizados y terceros intervinientes en ocasión de la fiscalización respecto a los sistemas y procedimientos derivados del marco normativo.

- Atender a todo Contribuyente por cualquier tramitación que derive en la intervención del Subprograma.

Subprograma Revisión y Recursos

- Efectuar Corridos de Vista, de las Determinaciones de Oficio y/o Instrucciones Sumariales y Resoluciones dejando en firme o no las determinaciones de Oficio y aplicando o no Multas. Brindar atención personalizada a todo Contribuyente que solicita se le otorgue vista de las actuaciones.

- Informar a los Contribuyentes sobre las actuaciones determinativas de la Dirección General, y la aplica-

ción de las normas contenidas en el Código Fiscal y Leyes complementarias de procedimiento administrativo.

- Tramitar las impugnaciones, descargos y recursos que deriven en la intervención del Subprograma respecto de las Corridas de Vista de las Determinaciones de Oficio e Instrucciones de Sumarios; y derivar al órgano competente, vía Dirección General, los recursos jerárquicos interpuestos.

- Informar la Situación Fiscal de Contribuyentes en los siguientes casos:

- * Constancias de regularización Fiscal
- * Constancias de Excenciones
- * Constancias de Bajas
- * Certificados de No Retención y/o No Percepción
- * Condonaciones.
- * Concursos y Quiebras.
- * Agentes de Recaudación RG. 26/02

Subprograma Asistencia Técnica en Aplicación de Clausura y Decomiso.

- Brindar atención y asistencia personalizada a todo Contribuyente que se encuentre incurso en los procedimientos de decomiso o clausura o por cualquier otra tramitación respecto de los sistemas, normas y procedimientos establecidos por la Ley 7.200, 7305 y otras normas reglamentarias.

- Atender las consultas realizadas por el Juez Correccional y/o por la Corte de Justicia de la Provincia de Salta.

- Asistir a las audiencias de descargo llevadas a cabo con el Contribuyente cuestionado.

Subprograma Técnico Tributario

- Atender y evacuar consultas acerca de criterios técnicos tributarios, que el Contribuyente realiza.

- Mantener conexión con los Consejos y Colegios Profesionales del medio y realizar el pertinente asesoramiento externo.

Subprograma Jurídico Tributario

- Atender consultas de Contribuyentes, sobre actuaciones presentadas por ante la Dirección, relacionadas con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal y normas complementarias (por ejemplo, pedidos de exención, condonación, prescripción, compensación, devolución de impuestos, multas, recargos e intereses, presentaciones en oposición a requerimientos de esta Dirección.

- Asesorar por escrito y/o personalmente al Contribuyente a los fines de derivar a Dirección los trámites correspondientes.

- Brindar información relativa a los trámites relacionados con el Subprograma Jurídico Tributario.

Subprograma de Gestión de Calidad y Control Interno

- Recepcionar y gestionar el tratamiento a las quejas, reclamos y sugerencias realizadas por los Contribuyentes a través de los buzones físicos disponibles en todos los edificios que posee la Dirección General de Rentas y el buzón virtual habilitado en el Portal Informático.

- Analizar el resultado de las encuestas de satisfacción al contribuyente a fin de mejorar la calidad de los servicios que presta la DGR.

- Realizar actividades en el marco del programa de Educación Tributaria: con el fin de crear conciencia tributaria en la población.

- Efectuar el seguimiento de denuncias que afecten directa o indirectamente a los agentes del Organismo, o cualquier otra supuesta irregularidad por incumplimiento de la normativa vigente.

Subprograma Informática

- Emitir Constancias de Inscripción (F901), a solicitud de los Contribuyentes.

- Actualizar el Portal Informático, incorporando en tiempo oportuno las novedades en materia tributaria (normativa, vencimientos, partes de notificación de acciones fiscales, etc.)

- Brindar soporte a los Contribuyentes sobre el uso del aplicativo Sipot.

Subprograma Administrativo Contable

- Recepcionar cheques remitidos por los Contribuyentes por correspondencia para el pago de Impuestos, depósito de los mismos y entrega de los comprobantes correspondientes.

- Realizar venta de estampillas fiscales en las siguientes bocas de expendio:

- * Colegio de Escribanos
- * Banco Macro S.A. Sucursal Ciudad Judicial.
- * Banco Macro S.A. (España 625)

- Cobrar DDJJ de escribanos F06 (impuesto de sellos, tasa retributiva de servicios y proporción de actividades económicas por el servicio del escribano).

- Sellar y entregar al Contribuyente comprobante de pago (F933) correspondiente a cancelaciones de obligaciones tributarias provinciales mediante Certificados de Crédito Fiscal.

VII. Servicios que la DGR brinda en Capital Federal:

- Atender e informar a Contribuyentes, en toda tramitación que derive en la intervención del Subprograma; respecto de los sistemas, normas y procedimientos establecidos por el Código Fiscal y otras normas reglamentarias.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Exención.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Regularización Fiscal F/500 y F/500A.

- Tramitar las impugnaciones, descargos y recursos que deriven en la intervención del Subprograma.

- Recepcionar la documentación previamente solicitada, relacionada con Concursos, Quiebras y Transferencias de Fondo de Comercio.

- Otorgar Planes de Facilidades de Pago.

- Proporcionar a los Contribuyentes boletas y DDJJ de los impuestos que les correspondan.

- Liquidar el Impuesto de Sellos.

- Proporcionar a los Contribuyentes requisitos y formularios de inscripción en los impuestos de la jurisdicción Salta para su posterior recepción e incorporación al sistema.

Subprograma Capital Federal

Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña Nº 933 – 2º Piso – C.P. (C1035AAE) Capital Federal.

Teléfono: (011) 4326-1510

Fax: (011) 4326-3840

Horario de atención al Público: 9:00 hs. a 15:00 hs.

Horario de atención al Público para Impuestos de Sellos: 10:00 hs. a 14:00 hs.

VIII. Servicios que la DGR brinda en su Portal Informático

Opciones disponibles para Usuarios no registrados:

- Consulta de Información Institucional: Autoridades, Organigrama, Visión, Misión, Valores, Política de Calidad, estadísticas de recaudación, acuerdos con otros Organismos, enlaces con otros Organismos, información sobre los Puestos de Control de Rutas, Receptorías, Bocas de Cobranza y Delegaciones.

- Información fiscal: normativa (Código Fiscal, leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales y Resoluciones Generales, agenda impositiva, nomenclador de actividades.

- Guía de Trámites de la DGR.

- Descargas: Formularios (no boletas), tabla de precios de mercaderías alcanzadas por el pago a cuenta, y software de gestión impositiva.

- Cálculo de Intereses.

- Buzón de Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias del Contribuyente.

- Casilla de mail para consultas sobre alícuotas, inscripciones, trámites y orientación en general que el contribuyente pueda requerir.

- Información y normativa sobre Operadores de la carne.

Opciones disponibles únicamente para Usuarios Registrados:

Servicio en Línea: Consulta de Cuenta Unica (en esta opción también se puede imprimir las boletas de pago) – Datos del Contribuyente – Consulta de Expedientes – Próximamente también se podrá realizar presentación de DDJJ en esta sección.

IX. Servicios que la DGR brinda en otros Organismos

Ciudad Judicial:

Domicilio: Avda. Bolivia S/N (Ciudad Judicial).

Teléfono: (0387) 4253271

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

- Vender estampillas.

- Determinar tasa de Justicia.

- Realizar Timbrados de los instrumentos alcanzados por la tasa de Justicia.

- Recepcionar Oficios, Cédulas y Expedientes Judiciales, y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos.

Colegio de Escribanos:

Domicilio: Mitre N° 384

Teléfonos: (0387) 4311559 – (0387) 4311557

Horario de atención al Público: 08:00 hs. a 12:30 hs.

- Vender estampillas.

- Determinar el Impuesto de Sellos en los documentos sujetos al gravamen presentados por el público en general, en vía administrativa y en los expedientes judiciales.

- Cobrar DDJJ para escribanos F06.

X. Bocas de Cobranzas Habilitadas para el Pago de Tributos

- Boca de cobranza del Banco Macro S.A. Sucursal Salta Anexo D.G.R. para el pago de obligaciones fiscales: 08:15 hs. a 14:00 hs.

- Banco Macro S.A., a través de las distintas sucursales y/o bocas de cobranzas en la Provincia y el resto del País (excepto Formosa, San Juan y San Luis). Es posible consultar el N° de teléfono y dirección de las distintas sucursales a través de la línea de atención al cliente del Banco Macro S.A.: 0810-555-2355 o también a través de su pagina web: www.macro.com.ar.

- Bocas de cobranza – Correo.

- Boca de cobranza – Receptorías:

* Cobro de todos los impuestos:

Municipios	Código Postal
Angastaco	4227
Animaná	4227
Guachipas	4425
Iruya	4633
La Candelaria	4126
La Poma	4415
La Viña	4425
Molinos	4419
Rivadavia Banda Norte	4554
San Antonio de los Cobres	4411
Chicoana	4423

* Cobro de todos los impuestos menos sellos estampillas:

Municipios	Código Postal
El Potrero	4193
Vaqueros	4401

* Cobro sólo sellos estampillas:

Municipios	Código Postal
Apolinario Saravia	4449
Cachi	4417
Cafayate	4427
Cerrillos	4403
Colonia Santa Rosa	4531
El Carril	4421
El Galpón	4444
Embarcación	4550
Joaquín V. González	4448
La Merced	4421
Rosario de la Frontera	4190

CPN Gustavo De Cecco

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Resolución N° 191D - 17/09/2008 - Expte. N° 18-16.802/04

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo del inmueble identificado con la Matrícula N° 145.724 - Sección T - Manzana 11 d - Parcela 1 - Departamento Capital - Ciudad de Salta, denominado Barrio Santa Inés, de propiedad de La Loma Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima.

Art. 2° - El plano aprobado por el artículo precedente, arroja el siguiente Balance de Superficies:

- Balance de Superficies Subvisión

Sup. S/M Parcelas	26.056,82 m2 d/o
Sup. S/M Ochavas	107,66 m2
Sup. S/M Pjes. Calles - Peatonal	10.429,28 m2
<u>Sup. S/M Espacio Verde</u>	<u>5.280,81 m2</u>
Sup. Total S/M	41.874,57 m2
<u>Sup. S/T Mat. 145.724</u>	<u>41.875,14 m2 d/o</u>
Diferencia en (-)	0,57 m2

Art. 3° - Dejar establecido que las matrículas individuales correspondientes a las parcelas resultantes, serán asignadas una vez acreditado el certificado de provisión efectiva de los servicios de agua potable y desagües cloacales y el respectivo Libre Deuda.

Parodi

El Anexo que forma parte de la Resolución Delegada N° 192, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Reparación.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5416 F. v/c N° 0002-0208

Lugar y Fecha: Salta, 5 de setiembre de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 007/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N° 18.174/04

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 091 - Iluminación Camino Peatonal Este - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta -

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 32,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acta de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

"Sala Martínez Borelli" - Consejo Superior - Universidad Nacional de Salta - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 10 de octubre de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 32.100,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Cien)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c. Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 250,00

e) 26/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5412

F. N° 0001-8704

Autoridad Metropolitana de Transporte

Licitación Pública N° 01/2008

Obra: "Adquisición de una camioneta para transporte del personal de la Autoridad Metropolitana de Transporte"

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos).

Consultas y Venta de Pliego: a partir del Lunes 29 de Septiembre de 2008 de hs. 08.00 a hs. 16.00.

Apertura de Propuestas: Día 13 de Octubre de 2008 - hs. 11,00.

Lugar de Apertura: Autoridad Metropolitana de Transporte – Mitre N° 1.231 – Salta

C.P.N. Hugo Böhm
Jefe Administración

Autoridad Metropolitana de Transporte

Imp. \$ 50,00 e) 26/09/2008

O.P. N° 5411 F. N° 0001-8703

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P N° 51/08

Expte. Nro.: 232-8.821/08

Objeto: Adquisición de 40.000 Módulos Alimentarios NUTRIVIDA

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Nro. Resolución: 0

Monto Tope: \$ 1.600.000,00

Son Pesos: Un Millón Seiscientos Mil con 0/100

Destino: Secretaría de Abordaje Territorial

Fecha y Hora de Apertura: 06/10/2008 11:00:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - Necochea 775.

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - Necochea 775

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Min. de Desarrollo Humano - Necochea 775 - Hasta 06/10/08 Hs. 10:00

Precio Vta. Pliego: \$ 1.600,00

Son Pesos: Mil Seiscientos con 0/100

Consulta: U.O. Contrataciones - Necochea 775 - Tel. 4314862

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

España 701 - 1° Piso

C.P. Federico G. Pellegrini
Administrador General del SAF
Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00 e) 26/09/2008

O.P. N° 5410

F. N° 0001-8703

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P N° 50/08

Expte. Nro.: 232-6.412/08

Objeto: Adquisición de 12.000 Módulos Alimentarios Crecer Mejor

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Nro. Resolución: 671

Monto Tope: \$ 328.800,00

Son Pesos: Trescientos Veintiocho Mil Ochocientos con 0/100

Destino: Secretaría de Abordaje Territorial

Fecha y Hora de Apertura: 13/10/2008 10:00:00

Lugar de Apertura: U. O. Contrataciones - Necochea 775

Lugar Recepción Sobres: U. O. Contrataciones - Necochea 775

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería de Min. de Desarrollo Humano - Necochea 775 - Hasta 13/10/08 hs. 09:00

Precio Vta. Pliego: \$ 329,00

Son Pesos: Trescientos Veintinueve con 0/100

Consulta: U. O. Contrataciones - Necochea 775 - Tel. 4314862

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

España 701 - 1° Piso.

C.P. Federico G. Pellegrini
Administrador General

Serv. Administración Financiero - M.D.H.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2008

O.P. N° 5392

F. N° 0001-8663

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 02/08

Expte. Adm. 524/08

Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor del Poder Judicial de Salta

Llámase a Licitación Pública para el día 06 de Octubre de 2008, a hs. 10 o día hábil siguiente; si éste fuere declarado inhábil para la adquisición de vehículos para el parque automotor del Poder Judicial, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración Area Compras del Poder Judicial de Salta – Av. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 – Horario: 08:00 a 13:30.

Precio del Pliego: \$ 150 (Pesos ciento cincuenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta – Salón Grandes Juicios – Avda. Bolivia 4671 – Subsuelo. El 06 de octubre de 2008. Horas 10:00.

Lic. Alicia Reyes de Racioppi
Encargada Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 26/09/2008

O.P. N° 5209 F. v/c N° 0002-0196

Lugar y Fecha: Salta, 03 de Setiembre de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 06/08 Ejercicio: 2008**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia

Expediente N°: 18.083/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 90 - Repotenciación Subestación Transformadora de Energía Eléctrica Centro y Norte - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 490,00.- (Pesos Cuatrocientos Noventa)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de octubre de 2008 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 490.000,00.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 750,00 e) 16/09 al 06/10/2008

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 5365 F. v/c N° 0002-0202

Lugar y Fecha: Salta, 23 de Setiembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: Remate con Base N°

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 18.147/07

Rubro Comercial: Remate de Vehículo con Base

Objeto

1) Minibús marca Asia Topic - 12 pasajeros, modelo 1994, Dominio SIJ 593, Base: \$ 10.900.- (Pesos Diez Mil Novecientos) En estado de uso y conservación visto en que se encuentra, funcionando.

Consulta del Pliego

Dirección Servicios Grales. - UNSA - Av. Bolivia 5150 - Castañares - (4400) - Salta - tel. 0387-4255303 - Fax 0387-4255429, en el horario de 7,00 a 13,00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Colegio de Martilleros y Corredores de Comercio de Salta - España 955 - Salta

Plazo/Horario: 27 de setiembre 2008, a horas 11,00

Observaciones Generales

Condiciones de Venta: de contado en efectivo, Comisión de Ley 10%, Sellado de Rentas 1,20%, a cargo del comprador y en el mismo acto. Remate por cuenta y orden de la Universidad Nacional de Salta. (Dcto. 436/00, reglamentario Dcto. 1023/01).

Días de exhibición, jueves 25/09 al viernes 26/09 desde horas 07.00 a 13,00 en Av. Bolivia N° 5.150 - Sector Automotores - UNSa. y el día 27/09, desde hs. 9,00 a 11,00 en España 955 - Colegio de Martilleros de Salta. Se entregará el vehículo una vez realizada la transferencia a nombre del comprador. Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil.

Informes: Colegio de Martilleros y Corredores de Comercio - España N° 955 - Tel. 4321663 - 4315443 - 154-577649 - Salta - Capital.

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/09/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5402

F. N° 0001-8691

El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. orde. Dec. 456/97) que: Madero Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Amblayo Celina I" de diseminado de uranio ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Amblayo, que se tramita por Expte. N° 18.686 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3522640.91	7174740.78	3522640.91	7173740.78
3523640.91	7174740.78	3521640.91	7173740.78
3523640.91	7173740.78	3520640.91	7174740.78
3522640.91	7173740.78	3521640.91	7174740.78
		3521640.91	7173740.78
		3520640.91	7173740.78
		3519640.91	7174740.78
		3520640.91	7174740.78
		3520640.91	7173740.78
		3519640.91	7173740.78
		3518640.91	7174740.78
		3519640.91	7174740.78
		3519640.91	7173740.78
		3518640.91	7173740.78
		3517640.91	7174740.78
		3518640.91	7174740.78
		3518640.91	7173740.78
		3517640.91	7173740.78

3516640.91	7174740.78	3519640.91	7176740.78
3517640.91	7174740.78	3520640.91	7176740.78
3517640.91	7173740.78	3520640.91	7175740.78
3516640.91	7173740.78	3519640.91	7175740.78
3522640.91	7175740.78	3518640.91	7176740.78
3523640.91	7175740.78	3519640.91	7176740.78
3523640.91	7174740.78	3519640.91	7175740.78
3522640.91	7174740.78	3518640.91	7175740.78
3521640.91	7175740.78	3517640.91	7176740.78
3522640.91	7175740.78	3518640.91	7176740.78
3522640.91	7174740.78	3518640.91	7175740.78
3521640.91	7174740.78	3517640.91	7175740.78
3520640.91	7175740.78	3516640.91	7176740.78
3521640.91	7175740.78	3517640.91	7176740.78
3521640.91	7174740.78	3517640.91	7175740.78
3520640.91	7174740.78	3516640.91	7175740.78
3519640.91	7175740.78	3522640.91	7177740.78
3520640.91	7175740.78	3523640.91	7177740.78
3520640.91	7174740.78	3523640.91	7176740.78
3519640.91	7174740.78	3522640.91	7176740.78
3518640.91	7175740.78	3521640.91	7177740.78
3519640.91	7175740.78	3522640.91	7177740.78
3519640.91	7174740.78	3522640.91	7176740.78
3518640.91	7174740.78	3521640.91	7176740.78
3517640.91	7175740.78	3520640.91	7177740.78
3518640.91	7175740.78	3521640.91	7177740.78
3518640.91	7174740.78	3521640.91	7176740.78
3517640.91	7174740.78	3520640.91	7176740.78
3516640.91	7175740.78	3519640.91	7177740.78
3517640.91	7175740.78	3520640.91	7177740.78
3517640.91	7174740.78	3520640.91	7176740.78
3516640.91	7174740.78	3519640.91	7176740.78
3522640.91	7176740.78	3518640.91	7177740.78
3523640.91	7176740.78	3519640.91	7177740.78
3523640.91	7175740.78	3519640.91	7176740.78
3522640.91	7175740.78	3518640.91	7176740.78
3521640.91	7176740.78	3517640.91	7177740.78
3522640.91	7176740.78	3518640.91	7177740.78
3522640.91	7175740.78	3518640.91	7176740.78
3521640.91	7175740.78	3517640.91	7176740.78
3520640.91	7176740.78	3516640.91	7177740.78
3521640.91	7176740.78	3517640.91	7177740.78
3521640.91	7175740.78	3517640.91	7176740.78
3520640.91	7175740.78	3516640.91	7176740.78

		Coordenadas Gauss Kruger	
		Y	X
3523640.91	7177740.78		
3524406.23	7177740.78		
3524406.23	7176434.14		
3523640.91	7176434.14	3503406.23	7177740.78
		3504406.23	7177740.78
3523640.91	7176434.14	3504406.23	7176740.78
3524406.23	7176434.14	3503406.23	7176740.78
3524406.23	7175127.49		
3523640.91	7175127.49	3504406.23	7177740.78
		3505406.23	7177740.78
3523640.91	7175127.49	3505406.23	7176740.78
3524406.23	7175127.49	3504406.23	7176740.78
3524406.23	7173820.85		
3523640.91	7173820.85	3505406.23	7177740.78
		3506406.23	7177740.78
3523640.91	7173740.78	3506406.23	7176740.78
3523640.91	7173820.85	3505406.23	7176740.78
3524406.23	7173820.85		
3524406.23	7173233.56	3506406.23	7177740.78
3522555.50	7173233.56	3507406.23	7177740.78
3522555.50	7173740.78	3507406.23	7176740.78
		3506406.23	7176740.78
3520583.97	7173740.78		
3522555.50	7173740.78	3507406.23	7177740.78
3522555.50	7173233.56	3508406.23	7177740.78
3520583.97	7173233.56	3508406.23	7176740.78
		3507406.23	7176740.78
3518612.44	7173740.78		
3520583.97	7173740.78	3506406.23	7176740.78
3520583.97	7173233.56	3507406.23	7176740.78
3518612.44	7173233.56	3507406.23	7175740.78
		3506406.23	7175740.78
3516640.91	7173740.78		
3518612.44	7173740.78	3507406.23	7176740.78
3518612.44	7173233.56	3508406.23	7176740.78
3516640.91	7173233.56	3508406.23	7175740.78
		3507406.23	7175740.78
P.M.D. X= 717570406 Y= 352094678 – Superficie total: 3.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.		3505406.23	7176740.78
Imp. \$ 147,00 e) 26/09 y 06 y 16/10/2008		3506406.23	7176740.78
		3506406.23	7175740.78
		3505406.23	7175740.78
O.P. N° 5401	F. N° 0001-8691	3504406.23	7176740.78
		3505406.23	7176740.78
El Dr. José O. Yañez, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que: Madero Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Amblayo Celina 3" de diseminado de uranio ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Amblayo, que se tramita por Expte. N° 18.688 que se determina de la siguiente manera:		3505406.23	7175740.78
		3504406.23	7175740.78
		3503406.23	Y= 7176740.78
		3504406.23	7176740.78
		3504406.23	7175740.78
		3503406.23	7175740.78
		3505406.23	7175740.78
		3506406.23	7175740.78

3506406.23	7174740.78	3508875.59	7173479.66
3505406.23	7174740.78	3508406.23	7173479.66
3507406.23	7175740.78	3507406.23	7173740.78
3508406.23	7175740.78	3508406.23	7173740.78
3508406.23	7174740.78	3508406.23	7172740.78
3507406.23	7174740.78	3507406.23	7172740.78
3506406.23	7175740.78	3506406.23	7173740.78
3507406.23	7175740.78	3507406.23	7173740.78
3507406.23	7174740.78	3507406.23	7172740.78
3506406.23	7174740.78	3506406.23	7172740.78
3504406.23	7175740.78	3505406.23	7173740.78
3505406.23	7175740.78	3506406.23	7173740.78
3505406.23	7174740.78	3506406.23	7172740.78
3504406.23	7174740.78	3505406.23	7172740.78
3503406.23	7175740.78	3504406.23	7173740.78
3504406.23	7175740.78	3505406.23	7173740.78
3504406.23	7174740.78	3505406.23	7172740.78
3503406.23	7174740.78	3504406.23	7172740.78
3506406.23	7174740.78	3503406.23	7173740.78
3507406.23	7174740.78	3504406.23	7173740.78
3507406.23	7173740.78	3504406.23	7172740.78
3506406.23	7173740.78	3503406.23	7172740.78
3504406.23	7174740.78	3507406.23	7174740.78
3505406.23	7174740.78	3508406.23	7174740.78
3505406.23	7173740.78	3508406.23	7173740.78
3504406.23	7173740.78	3507406.23	7173740.78
3506436.07	7172740.78	3505406.23	7174740.78
3509465.91	7172740.78	3506406.23	7174740.78
3509465.91	7172410.73	3506406.23	7173740.78
3506436.07	7172410.73	3505406.23	7173740.78
3503406.23	7172740.78	3503406.23	7174740.78
3506436.07	7172740.78	3504406.23	7174740.78
3506436.07	7172410.73	3504406.23	7173740.78
3503406.23	7172410.73	3503406.23	7173740.78
3508406.23	7173479.66	3508406.23	7177740.78
3508875.59	7173479.66	3508875.59	7177740.78
3508875.59	7173233.56	3508875.59	7175610.22
3509906.23	7173233.56	3508406.23	7175610.22
3509903.23	7172410.73		
3509465.91	7172410.73		
3509465.91	7172740.78		
3508406.23	7172740.78		
3508406.23	7175610.22		
3508875.59	7175610.22		

P.M.D. X= 717529919 Y= 350618230 - Superficie
total: 3000 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 141,00

e) 26/09 y 06 y 16/10/2008

O.P. N° 5391

F. N° 0001-8662

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 19.130, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Organullo, la mina se denominará: Organito Grande, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
3463600.00	7317430.00
3464800.00	7317430.00
3464800.00	7317400.00
3465050.00	7315250.00
3466070.00	7313000.00
3466070.00	7312838.00
3469180.00	7312838.00
3469180.00	7311321.00
3467176.04	7311321.00
3467175.00	7312350.00
3463600.00	7312350.00

P.M.D.: X= 7313350.00 Y= 3465670.00. Cerrando la superficie solicitada 1248 has. 05a. 39ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/09 y 06 y 16/10/2008

O.P. N° 5260

F. N° 0001-8404

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 de Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Cardero Argentina S.A., en Expte. N° 19.159 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará: Baltasar Primero, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X

Y

7208446.77	3386863.34
7208446.77	3392926.74
7207514.94	3392926.74
7207001.29	3392968.21
7206931.33	3391929.90
7205953.02	3391992.22
7205900.67	3391216.41
7202872.27	3391421.20
7202648.93	3388015.32
7206979.29	3388015.32
7206979.29	3386863.34

P.M.D.: X= 7.206.961.7000 Y= 3.389.619*9800.

Cerrando la superficie registrada 2354 has. 33a 51 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 26/09 y 08/10/2008

O.P. N° 5173

R. s/c N° 0753

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordeando Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18.378	Fernando 2	Diseminado de cobre y oro	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 y 18 y 26/09/2008

O.P. N° 5022

F. N° 0001-8039

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec- 456/97) que: Ady Resources Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Suleiman 1" de sulfato de sodio ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, que se tramita por Expte. N° 18.838 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
2583973.30	7234964.75
2584959.16	7234964.75
2584959.16	7233951.35
2583973.30	7233951.35
2584959.16	7234964.75
2585945.02	7234964.75
2585945.02	7233951.35
2584959.16	7233951.35
2584959.16	7233951.35
2585945.02	7233951.35
2585945.02	7232937.95
2584959.16	7232937.95
2583973.30	7233951.35
2584959.16	7233951.35
2584959.16	7232937.95
2583973.30	7232937.95

P.M.D. X= 723398522 Y= 258488861 – Superficie total: 399 has. 6282,10 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 16 y 26/09/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 5400 F. N° 0001-8690

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Almaraz, Ramón Guido - Sucesorio” Expte. N° 223.187/08, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2008.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/09/2008

O.P. N° 5398 F. N° 0001-8681

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrogante, Juz. C. y C. 1° Nom. Distr. Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos “Suc. Lanzi, Car-

los Alberto” Expte. N° 8.475/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 09 de Septiembre de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/09/2008

O.P. N° 5394 F. N° 0001-8667

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Monteros, Néstor Ramón – Sucesorio”, Expte. N° 223.528/08 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos días en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 04 de Septiembre de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/09/2008

O.P. N° 5393 F. N° 0001-8664

El Dr. Félix Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia C. y C. de 6° Nominación y Secretaria de la Dra. Hebe Lilitiana Cuellar, en los autos: “Sucesorio de Figueroa, Alicia Marta y Jurado, Gerónimo”, Expte. N° 147.130/06, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Asimismo informo que los herederos gozan del Beneficio de Litigar sin Gastos – Expte. N° 147.132/06, que se tramita por ante este mismo Juzgado; por lo tanto solicito se tenga presente el Beneficio al momento del pago de lo solicitado. Salta, 10 de Junio de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/09/2008

O.P. N° 5387

F. N° 001-8654

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Juárez, Adolfo Víctor – Sucesorio"; Expte. N° 96.951/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Agosto de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 29/09/2008

O.P. N° 5384

F. N° 0001-8642

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Leiseca, Micaela s/Sucesorio", Expediente N° 220.955/8, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 10 de Julio de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 29/09/2008

O.P. N° 5380

F. N° 0001-8633

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sánchez, Dalinda Isolina", Expte. 8.159/00, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Se deja constancia que el presente se tramita con

Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. 8.160/00. San José de Metán, 18 de Setiembre de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 29/09/2008

O.P. N° 5376

F. N° 0001-8625

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9na Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en autos "Mamani, Sergio Marcelo s/Sucesorio", Expte. N° 221.455/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 12 de Septiembre de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 29/09/2008

O.P. N° 5375

F. N° 0001-8624

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nom., Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Sangari de Jazmin, Nadina y/o Sàngari de Jazmin, Nadima y/o Sagari de Jasmin, Nadima y/o Sangari de Jasmin, Nadina s/Sucesorio", Expte. N° 202.269/7, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 12/08/08. Dra. Isabel López de Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 29/09/2008

O.P. N° 5371

F. N° 0001-8623

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación,

Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos "Sucesorio de Martearena, Juan de la Cruz", Expte. N° 201.631/07, ordena la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, y art. 724 del CPCC. Salta, 30 de Mayo de 2008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 29/09/2008

O.P. N° 5361 F. N° 0001-8609

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial – 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en Expte. "Sucesorio de Moreno, Socorro Alicia – Expte. N° 186.394/07", ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 28/08/08. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5351 F. N° 0001-8588

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: "Muñoz, Guillermina – s/ Sucesorio – Expte. N° 43.281/04", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Mayo de 2008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5350

F. N° 0001-8587

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: "Juárez, Quiteria s/Sucesorio - Expte. N° 44.446/06", cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de Abril de 2008. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5349

F. N° 0001-8583

Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nom, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos: "Carrasco, Narciso Leandro - Ibarra, Genoveva s/Sucesorio", Expte. n° 214.108/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres días. Salta, 09 de Junio de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5346

R. s/c N° 0780

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 17.432/08, caratulados: "Sucesorio de Reynaga, Santos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 12 de Setiembre de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5344

R. s/c N° 0779

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Monasterio, Carlos" Expediente Número Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Barra Dos Mil Ocho, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Setiembre 9 de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5341

F. N° 0001-8566

El Dr. Guillermo Félix Díaz, del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Díaz, Telesforo Arturo - Sucesorio", Expte. N° 191.881/07, dispuso: Salta, 13 de Diciembre de 2.007. Declarar abierto el juicio Sucesorio de Telesforo Arturo Díaz y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 26 de Diciembre de 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5339

F. N° 0001-8562

El Dr. Federico Augusto Cortés; titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bellido, Pedro" Expte. N° 1-206.457/07, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, cita a los herederos, acreedores y a todos que se consi-

deren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el Nuevo Diario y en el diario El Tribuno por un (1) día. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/09/2008

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 5366

F. N° 0001-8617

Por **VÍCTOR HUGO TORREJÓN**

JUDICIAL SIN BASE

Automotor Ford Fiesta

El día 26 de Septiembre de 2008 a hs. 18:00 en calle Constitución Nacional N° 520 de esta ciudad de Salta, Rematare sin base, dinero de contado y en el Estado Visto en que se encuentra, el automóvil Dominio CRZ-293, Marca Ford, Modelo Fiesta LXD, año 1999, Tipo Sedan 5 Puertas, motor marca Ford N° RTLW257952, Chasis marca Ford N° 9BFZZZFHAWB257952. Estado de conservación: con cuatro ruedas en buen estado, faros traseros izquierdo roto, no tiene manija derecha delantera para apertura de puerta, manija de apertura de puerta delantera izquierda rota, tapizado en buen estado con quemaduras de cigarrillo, con stereo sin comprobar funcionamiento, con rueda de auxilio, asiento de chofer trabado, no funcionan guñes, bocina ni luces, caja de cambio con problemas, pintura en buen estado, indicador de kilometraje no funciona, con llave de contacto y sin documentación. Condiciones de Venta: Sin Base, Dinero de Contado más el 0,6% Sellado DGR. y el 10% Comisión de Ley. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2º Nominación en Juicio contra Ruiz, Walter Hugo – Ejecución Prendaria – Expte. N° 193.864/07 – D.N.I. Del Demandado N° 16.011.330. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. El I.V.A. por venta en subasta esta a cargo del comprador. La subasta se realizara aunque el día fijado para la misma fuere declarado inhábil. Informes Martillero Víctor Hugo Torrejón – Telef.: 155-131705 – I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/09/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 5377

R. s/c Nº 0786

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Sarapura, Isidra vs. Serrey de González Bonorino, Elena; Serrey de Drabbile, María Celia; Serrey de Figueroa Campero, Clarisa del Carmen; Serrey, Carlos Alejandro; Serrey, Manuel s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 200.308/07, cita y emplaza a los Sres. Elena Serrey, María Celia Serrey, Clarisa del Carmen Serrey; Carlos Alejandro Serrey y/o sus herederos, para que en el término de seis días, que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. Magdalena Solá, Secretaria. Salta, 09 de Septiembre de 2008.

Sin Cargo

e) 25 al 29/09/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 5408

F. Nº 0001-8699

El Dr. Miguel Angel Medina, Juez del Juzgado Federal Nº: 2 de Salta, Secretaría Tributaria y/o Provisional de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: "A.F.I.P. c/Murillo Molina Miguel s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº T-522/05), cita a los herederos del Sr. Miguel Murillo Molina a los efectos de que concurran a estar a derecho en este proceso bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de dos días consecutivos. Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 19 de Setiembre de 2.008. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 26 y 29/09/2008

O.P. Nº 5407

F. Nº 0001-8698

Se hace saber a Zurita Roberto Armmando D.N.I. Nº 3.621.595 y/o sus Herederos y/o quienes se creyeren con derechos sobre los inmuebles objeto de la presente litis, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIº Nominación a cargo de la Dra. Nilda

Graciela Dalla Fontana, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana del Valle Navarro se tramitan los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Hugo y otra vs. Zurita de Ismael Ramona Yolanda y otros s/Prescripción Adquisitiva – Expte. Nº 170/06, en los cuales se ha dictado la siguiente providencia que transcripta dice: San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2008. Atenta a las constancias de autos: Cítese a Zurita Roberto Armando, D.N.I. 3.621.595 y/o sus Herederos y/o quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda por el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y de la Provincia de Salta con un extracto de la demanda por el término de cinco días. A sus efectos Librese oficio al Boletín oficial de la Provincia de Salta, haciéndose constar que se encuentra facultada para su diligenciamiento la letrada Fany Beatriz Suárez y/o la persona que este designe Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) Extracto de la Demanda: Héctor Hugo Rodríguez L.E. Nº 7.050. 770 y su Esposa Sara Francisca Juárez L.C. Nº 1.725.661 inician la presente acción de usucapión de dos inmuebles ubicados en Avenida José Landajo s/nº La Florida Dpto. de Cruz Alta – Provincia de Tucumán Datos Dominiales: A) Primer Inmueble: Mat: A-07709 – Lote nº 30 de la sección D y E. Segundo Inmueble Matrícula "A" – 8746 – Lote 27A - Datos Catastrales Padrón Nº 174.787. Manifestando los accionantes que poseen dichos inmuebles desde hace mas de veinte años a la fecha los referidos inmuebles en forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida cuya adquisición dominial pretenden por la interposición de esta acción – Secretaria 25 de Agosto de 2008. Dra. Liliana del Valle Navarro, Secretaria Judicial Cat. B – Juzgado Civil y Comercial Común VII Nom.

Imp. \$ 195,00

e) 26/09 al 02/10/2008

O.P. Nº 5378

R. s/c Nº 0787

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ª Instancia de Personas y Familia 2º Nominación, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos : "Beron, Margarita Matilde vs. Benicio, Paul Vicente Ramón - Tenencia" Expte. Nº 1-165.887/06, cita al Sr. Paul Vicente Ramón Benicio, a fin de que tome intervención y haga

valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de asignársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial de la Provincia de Salta. Salta, 12 de Setiembre de 2.008. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo e) 25 y 26/09/2008

O.P. N° 5340 F. N° 0001-8564

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez – Interino – de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera

Nominación, Secretaria de la Dra. Alicia Povoli, en los autos caratulados: "Areco, Susana Beatriz vs. López, Julio – Ortiz, Ariel Alfredo – Sumario Daños y Perjuicios por accidente de Transito" Expte. N° 210.797/08, se ha dispuesto citar por edictos, al Sr. López, Julio César D.N.I. 18.833.435, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computara a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 01 de Agosto de 2.008. Dra. Alicia Inés Povoli, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/09/2008

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5301 F. N° 0001-8458

ALUBIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALUBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2008, a hs. 11:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19.550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Keith D. Bradbury

Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 26/09/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 5413 F. N° 0001-8705

Droguería San Francisco S.A.

Inscripción de Directorio

A los 09 días del mes de Mayo de 2008, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 23 los accionistas de Droguería San Francisco S.A., estando presente el total de los accionistas que representan el capital social, procediendo a tratar la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

En tal sentido se resuelve designar directores titulares a los Sres. Martín Lecuona de Prat y Francisco R. A. Pulo Cornejo y como directores suplentes a las Sras. Amparo Lecuona de Prat y María Alejandra González López.

En reunión de Directorio N° 68, se resuelve designar las autoridades del Directorio resultando lo siguiente:

Presidente: Dr. Martín Lecuona de Prat, LE. N° 8.168.430 - Fecha de Nacimiento 24/11/44 - Argentino - Domicilio Especial: Deán Funes N° 596 de la ciudad de Salta.

Vicepresidente: Ing. Francisco R. A. Pulo Cornejo - D.N.I. N° 12.553.398 - Fecha de Nacimiento: 02/09/58 - Argentino - Domicilio Especial: Deán Funes N° 596 de la ciudad de Salta.

Director Suplente 1: Amparo Lecuona de Prat - D.N.I. N° 24.875.532 - Fecha de Nacimiento: 25/10/75 - Argentina - Domicilio Especial: Deán Funes N° 596 de la ciudad de Salta.

Directora Suplente 2: María Alejandra González López - DNI N° 16.883.858 - Fecha de Nacimiento: 30/10/63 - Argentina - Domicilio Especial: Deán Funes N° 596 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 26/09/2008

O.P. N° 5404 F. N° 0001-8693

**Empresa de Sistemas Eléctricos
Dispersos S.A. - ESED S.A.**

Designación de Directorio

Mediante Acta de Asamblea N° 24 y Acta de Directorio N° 102 de fecha 29 de Abril de 2008, fueron designados:

Directores Titulares:

Martín Ruete Aguirre (Clase "A") Presidente - L.E. 8.007.678 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Emilio Jorge Cárdenas (Clase "A") Vicepresidente - L.E. 4.391.700 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Pedro Eugenio Aramburu (Clase "A") - D.N.I. 22.430.890 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Mariano Florencio Grondona (Clase "A") - D.N.I. 12.946.521 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

José Luis D'Odorico (Clase "B") - D.N.I. 12.275.357 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Directores Suplentes:

José Manuel Ortiz Masllorens (Clase "A") - D.N.I. 14.014.235 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Carlos Leopoldo Wagener (Clase "A") - D.N.I. 13.215.208 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Florencia Wernicke (Clase "A") - D.N.I. 25.020.931 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Mónica Diskin (Clase "A") - D.N.I. 24.095.385 - Domicilio especial, Suipacha 1111, ciudad de Buenos Aires.

Gonzalo Alejandro Péres Moore (Clase "B") - D.N.I. 10.463.005 - Domicilio especial, Suipacha 1111, ciudad de Buenos Aires.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 26/09/2008

O.P. N° 5403 F. N° 0001-8693

**Empresa Distribuidora de Electricidad
de Salta S.A. - EDESA S.A.**

Designación de Directorio

Mediante Acta de Asamblea N° 35 y Acta de Directorio N° 102 de fecha 29 de Abril de 2008, fueron designados:

Directores Titulares:

Martín Ruete Aguirre (Clase "A") Presidente - L.E. 8.007.678 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Emilio Jorge Cárdenas (Clase "A") Vicepresidente - L.E. 4.391.700 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Pedro Eugenio Aramburu (Clase "A") - D.N.I. 22.430.890 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Mariano Florencio Grondona (Clase "A") - D.N.I. 12.946.521 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

José Luis D'Odorico (Clase "B") - D.N.I. 12.275.357 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Emilio R. López (Clase "C") - D.N.I. 14.865.403 - Domicilio especial, Centro Cívico Grand Bourg, ciudad de Salta.

Directores Suplentes:

José Manuel Ortiz Masllorens (Clase "A") - D.N.I. 14.014.235 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Carlos Leopoldo Wagener (Clase "A") - D.N.I. 13.215.208 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Florencia Wernicke (Clase "A") - D.N.I. 25.020.931 - Domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires.

Mónica Diskin (Clase "A") - D.N.I. 24.095.385 - Domicilio especial, Suipacha 1111, ciudad de Buenos Aires.

Gonzalo Alejandro Péres Moore (Clase "B") - D.N.I. 10.463.005 - Domicilio especial, Suipacha 1111, ciudad de Buenos Aires.

Marcelo Agustín Palópoli (Clase "C") - D.N.I. 14.708.684 - Domicilio especial, Centro Cívico Grand Bourg, ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 26/09/2008

O.P. N° 5399 F. N° 0001-8687

Colegio Del Milagro S.R.L.

Inscripción de Gerente

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "Colegio del Milagro SRL – Ratificación de Socio-Gerente" Expte. N° 23.095/08, habiendo sido ratificada por Acta N° 36 del 05/08/2008, como Socia-Gerente y representante legal la Sra. Norma del Valle Corvalán, L.C. N° 5.210.073,

CUIT 27-05.210.073-9, del Colegio del Milagro S.R.L., con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 230 Salta Capital, se ordena su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia. Salta, 18 de setiembre de 2.008.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 26/09/2008

O.P. N° 5397

F. N° 0001-8673

Mansfield Minera S.A.

Aumento de Capital

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en Expte. N° 23.097/2008 s/ "Mansfield Minera S.A. s/Aumento de Capital" ha ordenando la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 22 de Mansfield Minera S.A. celebrada en fecha 06/08/08 se ha dispuesto aumentar el capital social, de \$ 19.300.000 (pesos diecinueve millones trescientos mil) a \$ 23.300.000 (pesos veintitrés millones trescientos mil), lo que implica un aumento de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones) que se integran de la siguiente manera, el 25% en el acto, y el saldo en un plazo de hasta dos años, y será integrado en su totalidad por la accionista Argex Mining Barbados Ltd.; en consecuencia se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de \$ 23.300.000 (pesos veintitrés millones trescientos mil) y se divide en 23.300.000 acciones nominativas no endosables y de valor \$ 1,00 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550". La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 26/09/2008

O.P. N° 5396

F. N° 0001-8672

ANTIS S.A.**Modificación de Estatuto
Aumento de Capital**

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 07 de fecha 7 de junio de 2.007, se resolvió aumentar el capital social de "ANTIS S.A.", elevándolo hasta la suma de pesos cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil pesos (\$ 4.947.000), modificándose la cláusula 5 del Estatuto Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera:

El capital social se establece en la suma de cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil pesos (\$ 4.947.000) dividido en (4.947) cuatro mil novecientas cuarenta y siete acciones de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea ordinaria sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo puede delegar en el Directorio, la época de su emisión, la forma y las condiciones de pago.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19 de septiembre de 2.008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2008

O.P. N° 5395

F. N° 001-8668

Los Remansos S.A.**Inscripción de Directorio**

Se informa que mediante acto de asamblea general ordinaria unánime de los accionistas de fecha veinticinco de abril de 2008, se ha resuelto: La elección de autoridades, designándose como directores titulares: Presidente: Alfredo Roberto Soto, D.N.I. N° 20.232.922, de 39 años de edad, argentino, casado, empresario, constituye domicilio en calle Zabala N° 724; Vicepresidente: Raúl Armando Soto, D.N.I. N° 21.310.174, argentino, casado, de 38 años de edad, empresario, constituye domicilio en calle Los Nogales N° 83 ambos de esta Ciudad de Salta y por acto de asamblea general ordinaria unánime de fecha diez de septiembre de 2008, se ha resuelto: la elección de directores suplentes designándose a Marisa Hortencia Soto, D.N.I. N° 24.875.997, de 32 años de edad, argentina, soltera, Licenciada en Comunicaciones Sociales, constituye domicilio en calle Santiago del Estero N° 1142, piso 5, departamento "A", y Myriam Sonia Soto, D.N.I. N° 22.146.027, casada, de 37 años de edad, empresaria, constituye domicilio en calle Santiago del Estero N° 1142, piso 5, departamento "D", ambos de esta Ciudad de Salta, quienes oportunamente aceptaron sus respectivos cargo y tomaron posesión de los mismos.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 25 de septiembre de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 26/09/2008

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 5415

R. s/c N° 0788

La Estrella - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Estrella Centro de Estimulación Temprana para niños con Síndrome de Down Azucena Barbarán Alvarado, llama a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2.008 a horas 16,00 en su local, sito en calle Jujuy 835, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Aprobación de la memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio 2.007.

Claudia Figueroa
Secretaria

Dora M. de Gálvez
Presidenta

Sin Cargo

e) 26/09/2008

O.P. N° 5405

F. N° 0001-8694

**Club de Caza y Pesca Villa Cristina
Deportivo y Cultural - Salta****ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca Villa Cristina Personería Jurídica N° 348 en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convocan a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de Octubre del corriente año, a las 10,00 hs. en su sede social de calle Avd. Jujuy 789, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios (2) para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General Patrimonio e Informe del Organismo de Fiscalización por los periodos 2005, 2006, 2007 hasta el 31 de Diciembre.

4.- Elección de la Comisión Directiva.

Transcurrida 1 hora la Asamblea sesionará con los miembros presentes cuyas decisiones tendrán plena validez.

Srta. Córdoba Sandra Eulogia

Secretaria

Sr. Martínez Thomas

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/09/2008

O.P. N° 5386

F. N° 0001-8649

SUMICLI

Asociación Mutual de Seguros – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII – Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2008 a horas 16:00, en la sede de calle Alvarado 941 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Primer Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2008.

4.- Reforma del Artículo 2do. Título I – del Estatuto Social: Propuesta de ampliación de objeto de la Mutual. Incorporación de nuevas Coberturas para los Asociados en Vida, Salud, Sepelio y Accidentes Personales, en el estricto marco normativo vigente de la Súper Intendencia de Seguros de la Nación”.

5.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades.

Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal Titular Primero, por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

Comisión Fiscalizadora: Un miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Miércoles 01 de Octubre de 2008 a las 16:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo con veinte días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V – Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 50º: “las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con

el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando lo asistentes en un libro especial que se llevará al efecto.”

Artículo 26º: “Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación. h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria”.

Juan Rosario Mazzone
Presidente

Imp. \$ 81,00 e) 25 al 29/09/2008

AVISOS GENERALES

O.P. N° 5364 R. s/c N° 0782

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agru-

pación Municipal “Victoria Tartagalense” con ámbito de actuación territorial en el Municipio Tartagal, cuya denominación fue adoptada el día diez del mes de abril del año dos mil siete, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 24 al 26/09/2008

O.P. N° 5363 R. s/c N° 0781

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal “Agrupamiento Municipal Unidos por Urundel” con ámbito de actuación territorial en el Municipio Urundel, cuya denominación fue adoptada el día veinte de febrero del año dos mil ocho, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo e) 24 al 26/09/2008

RECAUDACION

O.P. N° 5417

Saldo anterior	\$ 333.736,30
Recaudación del día: 25/09/08	\$ 1.899,80
TOTAL	\$ 335.636,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a repeticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las repeticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.